

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

Servicio de gestión por una Entidad Gestora y custodia por una Entidad Depositaria del Fondo de Pensiones de empleo en el que se integrará el Plan de Pensiones promovido por la Universidad de Extremadura.

3.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Gerencia de la Universidad de Extremadura (Comisión Promotora del Plan de Pensiones).
- b) Domicilio y localidad: Avda. de Elvas, s/n., 06071 Badajoz y Plaza de los Caldereros núm. 2, 10071 Cáceres.
- c) Teléfonos: 924 289332 y 927 257007.
- d) Fax: 924 289400 y 927 257048.

4.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo día natural, computado desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.
- b) Documentación que integrará las ofertas: Las señaladas en el pliego de cláusulas particulares.
- c) Lugar de presentación: Las ofertas se presentarán en el Registro General de la Universidad de Extremadura o por correo en las condiciones que se establecen en el apartado 7 del pliego de cláusulas particulares.

Domicilio y localidad: Avda. de Elvas, s/n., 06071 Badajoz y Plaza de los Caldereros núm. 2, 10071 Cáceres.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta la adjudicación de contrato.

5.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

Badajoz, a 15 de noviembre de 2006. Por la Comisión Promotora, El Presidente, El Gerente de la Universidad de Extremadura, LUCIANO CORDERO SAAVEDRA.

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE PALOMERO***EDICTO de 6 de noviembre de 2006 sobre aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbana.***

Aprobado inicialmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, el Plan General Municipal de Casar de Palomero, conforme al Proyecto

redactado por D. Javier González Ambel, de acuerdo con la legislación vigente, y actualmente sometido a información pública, se amplía la misma, hasta el próximo día 15 de noviembre de 2006, a efectos de presentación de reclamaciones, observaciones o sugerencias que se estimen oportunas.

Casar de Palomero, a 6 de noviembre de 2006. El Alcalde, EDUARDO BÉJAR MARTÍN.

AYUNTAMIENTO DE NAVACONCEJO***ANUNCIO de 27 de octubre de 2006 sobre Estudio de Detalle.***

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2006, ha acordado "Aprobar inicialmente el expediente de Estudio de Detalle para la Modificación Puntual de la Delimitación de la UA-15" promovido por D. Luis Mariano Álvarez Becerro y redactado por el Arquitecto D. José Luis Rubio Galindo.

Así como someter el acuerdo a información pública durante el plazo de un mes, mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia, uno de los Diarios de mayor difusión provincial y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, con el fin de que durante dicho plazo, a contar desde el siguiente al de las publicaciones previstas, cualquier persona o entidad interesada pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Lo que se publica en virtud de lo dispuesto en el artículo 77, apartado 2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Navaconcejo, a 27 de octubre de 2006. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO MORENO RAMA.

ANUNCIO de 30 de octubre de 2006 sobre Estudio de Detalle.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 26 de octubre de 2006, ha acordado "Aprobar definitivamente el expediente de Estudio de Detalle para el Reajuste de Alineaciones en la Zona Las Nogaledas" promovido por PRODELVA (Construcciones